



Proyecto: Fortalecimiento de la sociedad civil centroamericana para hacer cumplir derechos humanos de personas LGBTI

<https://nuestramirada.lgbt/>

No. 3 julio - septiembre de 2022.

Karla Guevara es la primera mujer trans a quien el Estado Salvadoreño le autoriza cambio de nombre y de identidad sexual

Anteriormente a Bianka Rodríguez se le autorizó el cambio de nombre el 17 de marzo de 2022, sin embargo, no se le permitió modificar el género en su documento único de identidad (DUI), lo cual permitiría que se le reconociera como mujer y ya no como hombre.

Según el documento de resolución (1) que Karla Guevara publicó a través de sus redes sociales con fecha 16 de septiembre de 2022, la decisión del Juzgado de Familia consiste en:

1. El cambio de nombre propio y de apellido, al nombre de Karla Alejandra Guevara.
2. Cambio de referencia del género masculino al género femenino, dicho cambio será realizado mediante marginación en su partida de nacimiento.



En este número:

El Estado salvadoreño reconoce a la primera mujer trans en cambiar de nombre y de sexo en su Documento Único de Identidad (DUI).

Honduras debe priorizar atención psicológica de personas LGBTI.

Crímenes por prejuicio aumentan contra población LGBTIQ+ en Guatemala.

Informe semestral registra al menos 25 hechos de violencia contra población LGBTIQ+ en Nicaragua.



Con el apoyo de

Esta publicación ha sido elaborada con la asistencia de ICR - BMZ, pero su contenido es responsabilidad de ORMUSA, COMCAVIS TRANS, CDM, MDR y LAMBDA. En ningún caso debe considerarse que refleja el punto de vista de las agencias y organizaciones donantes.

El 15 de agosto de 2022 al salvadoreño Aldo Alexander Peña también se le autorizó su cambio de nombre e identidad sexual, convirtiéndose así en el primer hombre trans que gana este proceso legal. (2)

A la fecha, son 4 personas de la población trans a quienes se les reconoce su nombre legalmente. La Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, emitió una sentencia el 18 de febrero de 2022 en la cual ordena a la Asamblea Legislativa que legisle un mecanismo para los cambios de nombres en estos casos, dando el plazo de un año.

Estos casos dejan en evidencia que la identidad sexual es un derecho humano, sin embargo, algunas acciones se contraponen al bien común y al marco de derechos. Además, posiblemente, estos avances han provocado mayor recelo y crítica entre algunos sectores salvadoreños anti derechos, aumentando los comentarios y acciones discriminatorias, homofóbicos y transfóbicas en redes sociales.



Fuente: Fotografía recuperada de redes sociales (Facebook) de Aldo Alexander Peña.

Por ejemplo, el pasado 26 de septiembre de 2022, el gobierno salvadoreño suspendió el acuerdo entre un canal estatal y el Instituto Nacional de Formación Docente (INFOD) por "incumplimiento a los estándares educativos" que debía cumplir la franja televisiva "Aprendamos en casa", tras incluir contenido sexual no autorizado y difundido en el año 2021 (3).

Organizaciones defensoras de derechos humanos cuestionaron tal medida ya que las leyes salvadoreñas prohíben cualquier tipo de discriminación. Sobre todo reiteraron que la cultura de paz y la no violencia solo se edificará bajo los valores de la democracia, respeto, igualdad de género y solidaridad.

Por el contrario, los comentarios y medidas que no abonen en tal sentido, fomentan la discriminación, el sexismo y el odio, en una sociedad golpeada por diversas manifestaciones de violencia, especialmente contra población LGTBI.

"To

C10

COMUNICADO

CANAL 10 CESA ACUERDO CON INFOD, DEBIDO A INCUMPLIMIENTO DE ESTÁNDARES EDUCATIVOS EN PROGRAMACIÓN DE LA FRANJA "APRENDAMOS EN CASA"

CANAL 10 informa a la población salvadoreña que este día cesó el acuerdo con el Instituto Nacional de Formación Docente (INFOD), que hasta hoy estuvo a cargo de la elaboración del contenido de la Franja Educativa "Aprendamos en Casa", transmitida por esta televisora estatal.

La finalización del acuerdo se debe a que el INFOD incumplió los estándares educativos que debía cumplir dicha programación, incluyendo contenido sexual no autorizado.

El INFOD incumplió el acuerdo y estableció una agenda de contenido que afecta el aprendizaje integral de la niñez salvadoreña, situación totalmente contraria a los objetivos educativos y de formación que realiza el Gobierno de El Salvador a través del Canal del Estado.

A partir de este momento, Canal 10 asume por completo el diseño y programación de la Franja Educativa "Aprendamos en Casa".

Lunes, 26 de septiembre de 2022.

Fuente: Comunicado retomado de redes sociales de Canal 10.

El programa educativo censurado hacía referencia a información en torno a la identidad y orientación sexual, dirigido a estudiantes de octavo grado (alrededor de los 14 o 15 años).

1. Información recuperada a través de redes sociales de Karla Alejandra Guevara.
2. Información recuperada a través de redes sociales de Aldo Alexander Peña.
3. Comunicado de Canal 10 por cese al acuerdo con INFOD..

Honduras debe priorizar atención psicológica de personas LGBTI

Ante la crítica situación de salud mental de las personas LGBTIQ+ en Honduras, el Movimiento Diversidad en Resistencia (MDR) realizó la investigación titulada "Salud mental y diversidad sexual en Honduras: una exploración".

El objetivo del estudio fue conocer y dimensionar el estado de la salud emocional de las personas LGBTIQ+ en Honduras, a fin de evidenciar la necesidad de crear políticas públicas que mejoren el acceso a servicios y la atención diferenciada.

La investigación destaca que la discriminación, estigma, marginación y rechazo, son los principales problemas que tiene la comunidad LGBTQ+, además de ser propensa a la depresión, ansiedad y pensamientos suicidas.

Según el estudio, dentro de los diversos grupos de la diversidad sexual consultados, son las mujeres cisgénero con el 44% y bisexuales con el 44.3% las que mayor intención suicida presentaron. Esto probablemente se deba a que las mujeres viven un factor de discriminación por razones de género. El hecho de que las mujeres bisexuales son más abiertas respecto de su orientación, las expone a más rechazo y cuestionamiento social (5).

Esto indica que se debe prestar atención y focalizar los esfuerzos de prevención en salud mental hacia este grupo vulneralizado de las mujeres cisgéneros y lesbianas, comentó Luis Velásquez, consultor asociado a cargo de la investigación. (6)



Gina Rodríguez, psicóloga clínica, destacó entre los hallazgos de la investigación, las estadísticas elevadas de ideas suicidas y tentativa suicida, encontrando un factor causal que está relacionado con la discriminación a la que están sujetas las personas sexo-diversas y el rechazo que sufren tanto por su familia como por su entorno social, tanto en el ámbito educativo como en el ámbito laboral". (7)

Fuente: gráfico elaboración propia con datos de la investigación "Salud mental y diversidad sexual en Honduras: una exploración".

La violencia sexual que sufre la población sexo diversa también se presenta como una problemática asociada al suicidio. El estudio presentado por el MDR evidencia que 7 de cada 10 personas que asistieron a consultas psicológicas que se brindan en el Colectivo Violeta, tuvieron un intento suicida relacionado con violencia sexual. (8)

5. Investigación "Salud mental y diversidad sexual en Honduras: una exploración".

6. Entrevista a Luis Velásquez, realizada por el Observatorio Nuestra Mirada,

7. Entrevista a Gina Rodríguez, psicóloga clínica, realizada por el Observatorio Nuestra Mirada,

8. Investigación "Salud mental y diversidad sexual en Honduras: una exploración".

Salud mental y covid-19 en la población LGBTIQ+ de Honduras



Fuente: Presentación de la investigación "Salud mental y diversidad sexual en Honduras: una exploración".

El COVID-19 y las medidas adoptadas para contenerlo intensificaron las desigualdades y la discriminación.

La pandemia del COVID-19 ha llevado a muchos países del mundo a promulgar diversas medidas para evitar la propagación del virus, entre ellas las de aislamiento social, y por tanto se vuelve prioritario investigar los efectos que las medidas producen a la población. En particular, se sabe que las cuarentenas tienen un impacto en la salud mental (por ejemplo, con síntomas asociados con el estrés postraumático, como la depresión y la ira) y, además, se espera que estos efectos sean más pronunciados en las poblaciones que están, previamente, en desventaja social, como las personas LGBTIQ+. (9)

De acuerdo con el análisis Salud mental y diversidad sexual en Honduras, las dificultades socio económicas, agudizadas por la pandemia, dejan a las personas con su estado emocional en mayor vulnerabilidad, y son factores de riesgo para trastornos del estado de ánimo.

La tensión provocada por “quedarse en casa”, la recomendación de aislamiento para prevenir el contagio de COVID-19, dejó a las personas en una convivencia obligada, más incómoda aún para la comunidad LGBTIQ+, que está expuesta a actos de violencia y discriminación por parte de parientes con quienes compartieron la residencia.

Según los datos arrojados por el estudio, solo 41.7% de las personas encuestadas dijeron haber recibido atención profesional en salud mental. El 55.6% considera que se respeta NADA o POCO los derechos de las personas sexo diversas en los servicios de salud y son reconocidos como espacios de atención los servicios psicológicos privados/comunitarios: la organización Kukulkán, Médicos Sin Fronteras, Colectivo Violeta y el Movimiento de Diversidad en Resistencia, la mayoría ubicados en la capital de la República. (10)

Por tanto, se enfrentan ciertas carencias en las ciudades y municipios del interior del país, que es preciso atender y subsanar en el sistema público de salud.

9. Investigación "Salud mental y diversidad sexual en Honduras: una exploración".

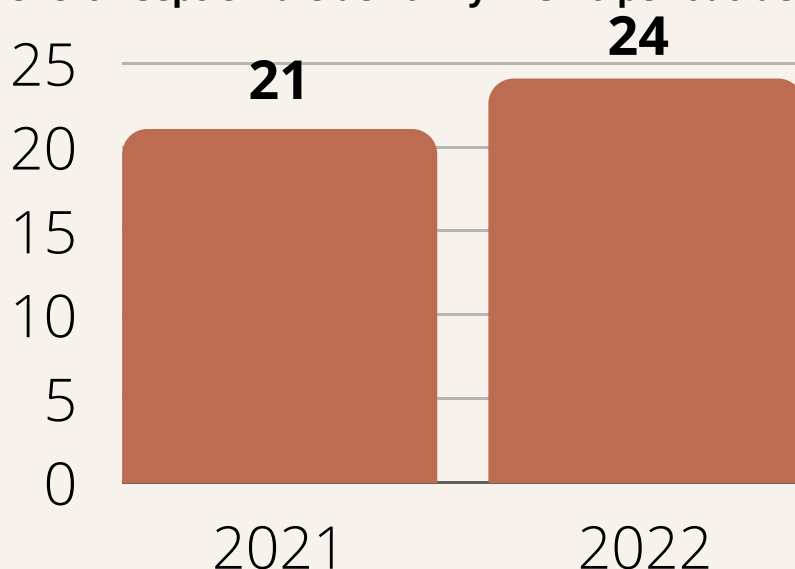
10. Ídem.

Crímenes por prejuicio aumentan en Guatemala

Los crímenes por prejuicio son aquellos asesinatos contra población LGBTI fundamentados principalmente por sesgos, intolerancia y odio a la diversidad sexual.

En Guatemala este tipo de sucesos han aumentado en comparación al año 2021, contabilizándose 3 casos más de enero a septiembre de 2022. (11)

Comparativo de crímenes por prejuicio en Guatemala, enero / septiembre de 2021 y mismo período de 2022



Fuente: Datos recuperados del informe anual del Observatorio de Derechos Humanos y violencias por orientación sexual e identidad de género 2021 y redes sociales de LAMBDA Guatemala.

Los asesinatos son la manera extrema de prejuicio y odio, antes y alrededor de esta tipología se encuentran múltiples vulneraciones de los derechos humanos de esta población.

Las organizaciones de sociedad civil que trabajan por la defensa de los derechos humanos de las personas LGBTI, denuncian que septiembre se ha convertido en el mes con más repuntes de estos casos.

Así mismo, denuncian la poca receptividad que han tenido estos casos, ya que se desconoce cuántas de estas muertes han tenido una respuesta pronta y oportuna por parte de las autoridades.

Comparativo de crímenes por prejuicio en Guatemala, septiembre de 2021 y mismo mes 2022



Fuente: Datos recuperados del informe anual del Observatorio de Derechos Humanos y violencias por orientación sexual e identidad de género 2021 y redes sociales de LAMBDA Guatemala.

11. Datos recuperados del informe anual del Observatorio de Derechos Humanos y violencias por orientación sexual e identidad de género 2021 y redes sociales de LAMBDA Guatemala.

12. Diagnóstico inicial: los datos públicos desagregados por orientación sexual e identidad de género.

Según datos brindados por instituciones públicas sobre daños a la integridad de las personas LGBTI en el territorio, en enero y febrero de 2022 se registran: (12)

- 45 denuncias en el Ministerio Público (el 62% aún se encuentra en etapa de investigación).
- 17 personas LGBTIQ+ atendidas en el Instituto de la Defensa Pública Penal.
- 6 evaluaciones periciales a nivel nacional en el Instituto Nacional de Ciencias Forenses.
- 2 personas LGBTIQ+ atendidas en el Instituto de la Víctima.
- 15 denuncias de personas LGBTIQ+ en la Procuraduría de Derechos Humanos.
- 0 denuncias por discriminación laboral por motivos de orientación sexual e identidad de género en el Ministerio de Trabajo y Previsión Social. Sin embargo, el valor es cero porque no se registró el dato.



LAMBDA en citación con funcionariado público para verificar la implementación y creación de herramientas para prevenir y responder a la violencia en contra de la población LGBTI.

En Guatemala no están contando a las personas LGBTI, este sería un problema porque los datos públicos no son solo una cuestión de números, si no un reconocimiento que debe realizar el Estado sobre la situación de esta población. En el país, existen más de 300 entidades públicas, sin embargo solamente 9 generan datos sobre población LGBTI. (13).

Por tal razón, las organizaciones defensoras llamaron al Estado a reconocer las personas LGBTI a través de la recolección de datos desagregados por orientación sexual, identidad de género y características sexuales.

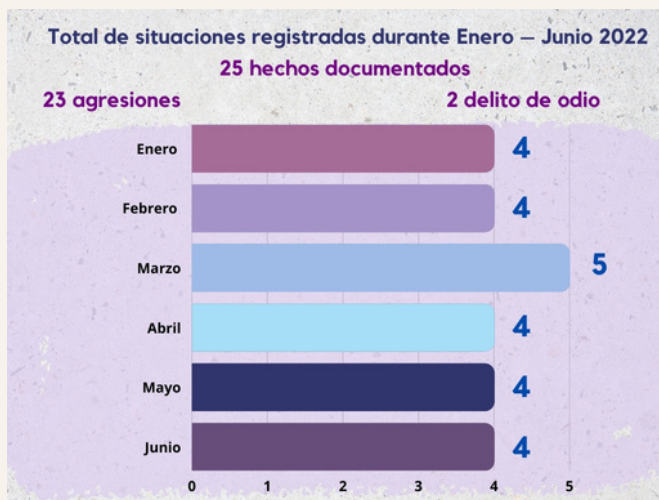
12. Diagnóstico inicial: los datos públicos desagregados por orientación sexual e identidad de género.

13. Redes sociales de LAMBDA.

Al menos 25 hechos de violencia contra población LGBTIQ+ en Nicaragua (14).

De enero a junio de 2022, Nicaragua registra al menos 25 hechos documentados de violencia contra población LGTBI, entre los que destacan 2 delitos de odio.

Estos hechos se registraron en Managua, Matagalpa, Región Autónoma de la Costa Caribe Sur, Chinandega, Estelí y Granada.



Fuente: Datos recuperados del informe semestral del Observatorio de violaciones a derechos humanos de personas LGBTIQ+ en Nicaragua.

El informe arroja datos sobre las subpoblaciones LGBTIQ+ que son vulneradas con mayor frecuencia, entre ellas se encuentran las mujeres trans (10 casos), seguidamente por hombres gais (8 casos).

Identidad sexual y de género de las víctimas				
1er trimestre: Enero, febrero, marzo 2022		2do trimestre: Abril, Mayo Junio 2022		1er Semestre 2022
Identidades de las víctimas	Total de hechos	Identidades de las víctimas	Total de hechos	Total de hechos
Mujer trans	6	Mujer trans	4	10
Homosexuales	3	Homosexuales	5	8
Lesbianas	2	Lesbianas	2	4
Mujeres bisexuales	1	Mujeres bisexuales	0	1
Hombres bisexuales	1	Hombres bisexuales	0	1
No binario	0	No binario	1	1

Fuente: Datos recuperados del informe semestral del Observatorio de violaciones a derechos humanos de personas LGBTIQ+ en Nicaragua.



Fuente: Datos recuperados del informe semestral del Observatorio de violaciones a derechos humanos de personas LGBTIQ+ en Nicaragua.

Sobre el acceso a la justicia, de los casos documentados **solo 2 personas presentaron denuncias.**

3 no denunciaron porque no encontraron una instancia donde acudir.

1 acudió a la policía y la respuesta de los agentes policiales fue burlesca y no tomaron su denuncia.

1 presentó una queja en el centro de trabajo donde labora el agresor, sin obtener ninguna respuesta a su demanda.

1 no denunció por miedo a salir de su casa ante los golpes visibles.

1 no encontró alternativas para interponer una denuncia formal ya que los agresores son oficiales de policía y secretarios políticos del Frente Sandinista para la Liberación Nacional (FSLN).

1 denunció ante el Ministerio del Trabajo la violencia laboral, sin embargo, un funcionario de esta institución lo convenció de desistir de la demanda.